

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'10 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. 2'45 y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa María de Cerverellon nació en Barcelona y á los treinta años de su edad tomó el hábit de nuestra señora de la Merced, viviendo de un modo muy edificante, por lo que la invocaban muchos fieles en sus necesidades, aún ántes de su tránsito glorioso acaecido en este día del año 1290.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En la Merced continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis; á las siete se celebrará misa de comunión general para los hermanos terciarios; á las diez terciaria y misa mayor con música y sermon por Don Jorge Font. A las cuatro de la tarde se vestirá el escapulario á los hermanos que hayan de profesar y á los que quieran ingresar: á las cinco y media maitines, laudes y la reserva.

En San Jerónimo se celebrará la festividad del jóven Martin San Rodopeno, á las nueve y media nona y la misa mayor con música y sermon por don Mateo Llobera.

En el Socorro á las siete de la mañana habrá comunión general por los cinturados. Por la tarde el ejercicio del cuarto Domingo, con exposicion.

En San Felipe Neri al anochecer el ejercicio del día 25 dedicado á la infancia de Nuestro Señor Jesucristo.

En el Hospital por la tarde continuará la novena en honra de las Almas del Purgatorio predicando D. Mateo Rubí.

En el Cementerio por la tarde continuará igual novena predicando D. Rafael Tous.

CORTE DE MARIA.—En el Hospital, á la Virgen de la Anunciacion.

Lunes.—En la Merced concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis; á las diez horas menores y misa mayor, á las cuatro visperas y completas y por la noche oracion, rosario cantado por la música, procesion y reserva.

CORTE DE MARÍA.—En San Jaime, á la Virgen de la Paz.

SECCION NACIONAL.

DISCURSO DE LA CORONA.

Siempre es acontecimiento por extremo grato para un monarca constitucional, la apertura de las Cortes, porque en ocasion tan solemne parece como que es más viva, más directa y más íntima su comunión de ideas y aspiraciones con el sentimiento nacional, libremente expresado en los comicios. Profunda es, por tanto, la satisfaccion de que estoy poseido al verme entre vosotros, á quienes el país acaba de honrar con su más alta investidura: y espero, no sin confianza, que inspirandoos en sus necesidades, habeis de consagrar vuestra solicitud, vuestros talentos, y sobre todo, vuestro patriotismo, á cicatrizar por completo las heridas de lo pasado, á mejorar conmigo la situacion presente y á desenvolver los gérmenes de prosperidad y grandeza que encierra el porvenir.

Ante la representacion que en estas Cortes tienen todos los principios y todos los intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que, sobre la marcha iniciada el 8 de febrero por mi nuevo gobierno, acaba de pronunciar el país, deseoso de que los partidos, al procurar, por medios lícitos hacer prevalecer sus diferentes doctrinas en el Estado, alternen pacíficamente en el poder, sin otras preferencias que las que manifieste la opinion, optando por el sistema de leyes más acomodado, en cada periodo, á las reclamaciones del bien público y á las exigencias ineludibles de los tiempos.

La esperiencia, que enseña siempre castigando, ha hecho ver con la estéril repetición de dolorosas catástrofes cuán efímeros son para los pueblos los

triunfos que se logran fuera de las vías legales: lo que la pasión funda, la pasión lo destruye, porque la violencia lastima tanto la dignidad del género humano, que casi siempre hace odioso lo mismo que se desea y por sus caminos se obtiene. Amaestrado por los sucesos, siente el país tanta necesidad de orden y reposo; anhela tan vivamente ver aseguradas las libertades que á costa de incalculables sacrificios ha conquistado; le urge de tal modo desenvolver sus fuerzas productoras, que nada me parece tan hacedero como conseguir la alianza definitiva entre los dos grandes elementos en que hoy aparece dividida la sociedad española, satisfaciendo al uno con el símbolo tradicional de la monarquía y tranquilizando al otro con el respecto á la obra por influjo de las opiniones liberales levantada. Esta es la noble empresa que con el concurso de todos me propongo realizar, y este debe ser el honrado propósito de los representantes de la nacion, sean cuales fueren sus aspiraciones doctrinales, si el país ha de alcanzar algun día leyes é instituciones que, sólidas á la par que flexibles, ofrezcan, en medio de la confianza general, ancho campo á tantas ideas y tan multiples intereses como en nuestra época se disputan el imperio de las sociedades modernas.

Mucho se ha adelantado verdaderamente en este camino, debiéndose, sin duda, en gran parte á tan saludable cambio en nuestras costumbres políticas, la paz de que afortunadamente disfrutamos. Dadas á completo olvido nuestras pasadas discordias y abiertas para todos las puertas del suelo patrio, España, que no cuenta hoy rebelde á ninguno de sus hijos, participa en todos sus dominios de los beneficios del público sosiego; la confianza alienta todos los ánimos; por donde quiera brotan gérmenes de producción y de riquezas; y la nacion solo necesita para el progreso de sus intereses, el mantenimiento y ordenado ejercicio de las libertades constitucionales, de que soy y seré constante guardador. Con gusto reconozco que á esta grande obra de pacificación, no ha contribuido poco la córdura de todos los partidos, aún la de aquellos que pasan por más estremos, aleccionados con los escarmientos pasados y persuadidos ya, de que la libertad que con tanto afán persiguen y que todos por igual amamos, solo puede vivir de la sensatez de los pueblos.

Me complazco en manifestaros que nuestras relaciones con todos los Estados de Europa y de América continúan inspirándose en aquella cordial amistad y recíproca deferencia, á cuya sombra nacen y se acrecientan tantos y tan legítimos intereses.

Las relaciones de mi gobierno con la Santa Sede son tan afectuosas y cordiales como cumple á la historia y á las venerandas tradiciones católicas de la nacion española; siendo fianza segura de su conservacion en lo futuro las altas prendas del sabio y virtuoso sacerdote que ciñe la tiara, y mi filial adhesión á su augusta persona y á la Iglesia.

Un sangriento atropello llevado á cabo por los árabes de la provincia de Oran en las personas y haciendas de los españoles que allí se dedican á las labores del campo, motivó por parte de mi gobierno una negociacion con el de la república francesa, cuyo resultado satisfactorio ha demostrado una vez más las buenas relaciones que existen entre ambos países.

Son también objeto preferente de mi gobierno las negociaciones sobre tratados de comercio que tanto han de contribuir al desarrollo de nuestra riqueza. Terminado ya el que negociaba con la república de Colombia y entabladas, con análogo propósito, gestiones convenientes con las repúblicas francesa y de Venezuela es de esperar que en breve continuarán los convenios ya iniciados con la Gran Bretaña, como asimismo se darán los pasos necesarios para proponer otros con las repúblicas hispano-americanas ligadas por tantos vinculos á su antigua madre patria.

Las nuevas y más complejas relaciones sociales que han surgido de los grandes adelantos realizados por el pueblo español en lo que va de siglo, unidas al cambio introducido en nuestra Constitu-

cion política, exigen imperiosamente una reforma general en la legislación patria. Para satisfacer esta necesidad, sentida de mucho tiempo atrás mi gobierno os presentará varios proyectos de ley que examinareis, sin duda, con el detenimiento que demandan su trascendencia y su carácter eminentemente nacional, extraño y superior á las pasiones de partido y á los intereses locales. Entónces será fácil regular el ejercicio de los derechos consignados en el artículo 13 del Código fundamental, llevando á la legislación comun, así la sancion penal que ha de garantizarlos, como el procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades en que incurran los que de tales derechos abusen y los que contra ellos atenten.

Asociado el ejército de mar y tierra á los altos intereses de la patria, de la cual es al mismo tiempo ornamento y baluarte, por el elevado destino y sagrada mision que representa, es bien seguro que merecerá vuestra atención más esmerada, y que mirareis con el mayor celo todo cuanto contribuya al mejoramiento, prestigio y solidez de una fuerza que es la nacion misma afianzando su propia paz interior, protegiendo su independencia y soberanía, y velando siempre, diligente y fiel, por la dignidad, por la existencia y por el porvenir de la monarquía y de las instituciones representativas.

Como reforma urgente y por la experiencia reconocida, ninguna más justificada que la que se os propondrá de la ley de 28 de agosto de 1878 sobre bases del reemplazo y de reservas, con el sentido de mejorar la actual organizacion del ejército, y en cuanto lo permitan los recursos de la Hacienda con el propósito de elevar su fuerza instruida y disponible, y á fin de llegar á esta mejora y de que el ejército pueda, en cualquiera eventualidad, responder á la mision que le está encomendada, se os presentarán los oportunos proyectos de ley.

También se someterán á vuestro exámen los correspondientes al estado mayor general del ejército, y á la reforma de las Ordenanzas, en aquella parte que necesite de vuestro patriótico concurso.

El estado de la marina, que durante mi viaje por la costa Cantábrica he tenido ocasion de conocer, ya apreciando de cerca las virtudes militares de nuestros marinos, ya viendo por mi mismo las necesidades del material, solicitan de vosotros preferente atención. Algo ha hecho ya mi gobierno para mejorar la situacion de nuestra armada, pero cumple á las Cortes, tan celosas siempre por todas nuestras glorias, proporcionar los medios de elevarla al puesto que reclama la grandeza de sus tradiciones.

Con solícito afán ha procurado mi gobierno mejorar la Hacienda nacional; y si el sagrado respeto que las leyes le merecen ha contenido sus propósitos de reforma, tan pronto como esté constituido el Congreso, os propondrá las medidas que considera necesarias para salvar la situacion de nuestro presupuesto, á pesar de todos, en progresivos y crecientes déficits, y para obtener desde luego la segura nivelacion, tan apetecida y hasta ahora no lograda.

Al efecto, someterá á vuestras deliberaciones el presupuesto general del Estado y los proyectos de ley necesarios para modificar la organizacion económico-administrativa y sus procedimientos; y para establecer las alteraciones convenientes en las bases de los tributos, de modo que acrecienten los ingresos, haciendo más equitativa su distribucion, suprimiendo algunos que dificultan el tráfico, disminuyendo otros en interes del contribuyente y de la Administracion, y reformando las rentas en los términos que los intereses generales del país reclaman, inspirándose siempre en el criterio de la justicia, que es el verdadero criterio de la libertad. También os presentará mi gobierno y será, sin duda, objeto de vuestra preferente atención, un proyecto que tiende á unificar las deudas amortizables á tipo fijo, y otras que por su escasa importancia es conveniente cancelar desde luego. Por este medio, que la mejora del crédito facilita, se consigue

la nivelacion del presupuesto, y se podrá llegar á las negociaciones con los acreedores por la deuda del Estado, que ordenó la ley de 21 de julio de 1876, en situacion favorable á obtener transacciones convenientes para todos. A este fin, y con objeto de que el rigorismo de la ley no se oponga á las aspiraciones de los acreedores, mi gobierno os pedirá una autorizacion para tratar desde luego en el caso que así conviniere.

La paz en los espíritus está de tal modo asegurada, que los derechos garantizados en el título 1.º de la Constitucion se ejercitan en medio de la más amplia libertad, respetándose todas las opiniones, sin exceptuar las más apasionadas, y preparando con este ejemplo unas costumbres, que el progreso de las ideas y la sensatez de todos harán cada día más provechosas.

Complemento de las libertades de imprenta y de reunion, es la vida administrativa de los pueblos, cuya intervencion en sus propios asuntos, cada día más directa y desembarazada, cuidará de facilitar mi gobierno mediante aquellos proyectos y resoluciones que conduzcan á este fin, así como la reconstitucion económica de los municipios y de las provincias con la reforma de algunas leyes, cuya falta de armonía hace imposible la satisfaccion de las más legítimas aspiraciones locales.

España, trabajada por tantas vicisitudes, necesita más que ningun otro pueblo avanzar en la senda de los progresos morales y materiales, y encaminar el ánimo de sus hijos hacia estudios y trabajos tan necesarios al bienestar general como propios de la actividad humana. A este objeto se han dirigido ya las disposiciones adoptadas por mi gobierno sobre instruccion, obras públicas y agricultura, y el mismo fin llevarán los proyectos que han de someterse á vuestra aprobacion para responder al impulso de la sociedad contemporánea, que mira con especial predileccion cuanto contribuye á su prosperidad y engrandecimiento.

Prenda segura de los propósitos de mi gobierno, con respecto á las provincias de Ultramar, es su iniciativa para realizar en ellas grandes y fundamentales reformas.

La Constitucion del Estado ha sido promulgada y la previa censura abolida en Cuba y Puerto-Rico. Los hijos de aquellas provincias gozan ya, como ciudadanos de la nacion española, los mismos derechos de sus hermanos de la Península.

Inspirándose mi gobierno en el principio de la asimilacion que informa su política en Ultramar, os propondrá soluciones que concilien todos los intereses y armónicas las relaciones comerciales de la Península con nuestras provincias americanas.

En cuanto á Filipinas, el decreto sobre el desestanco del tabaco y la libertad de su cultivo, que pone para siempre término á una odiosa servidumbre, al ofrecer ancho espacio á la iniciativa individual y empleo á grandes y hasta ahora inertes capitales, abrirá, de ello estoy seguro, una nueva era de prosperidad y regeneracion para aquel vasto Archipiélago.

El progreso de los tiempos, afirmado sobre bases incommovibles principios y garantías que en otras épocas fueron materia de vivas controversias, pero que hoy están por casi todas las escuelas reconocidos y aceptados, ha reducido á esfera más tranquila y elevada la discusion de las cuestiones de doctrina; y otros problemas, que afectan más inmediatamente á la sociedad, se imponen con imperio irresistible á los gobiernos de Europa. En todas partes se siente su influjo, así como en todas tambien el poder público, ya por medio de leyes económicas, ya por disposiciones encaminadas á difundir la instruccion, tiende á encauzar esta corriente impetuosa, y no es posible, ni sería conveniente, que nuestro país permaneciese extraño á este movimiento general. Por eso, sin dejar de la mano las cuestiones políticas, debeis dar especial preferencia á todas aquellas que, fomentando los intereses materiales de la nacion, propendan á mejorar el estado social de nuestro pueblo, á levantar su nivel y á consolidar su asiento sobre los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.

Señores diputados y senadores: Si al discutir todos estos proyectos y los que á vuestra iniciativa parlamentaria se deban, los partidos, como confiadamente espero, se tratan como nobles contendientes y no como enemigos encarnizados; si en vuestras deliberaciones procurais calmar y no enconar los ánimos, conciliar y no dividir á los ciudadanos, y fundar, en fin, una legalidad que sea por todos considerada, porque á todos alcancen sus ventajas, labrareis, al mismo tiempo que la felicidad de la patria, mi propia felicidad, que, Rey de España, no distingo entre españoles ni amigos ni adversarios.

El país, aleccionado por sus propias desdichas, ha entrado ya en el período de la reflexion, y ha aprendido, á costa de penosos desengaños, cuantas ventajas lleva el espíritu de reforma al ciego espíritu de trastorno. La sociedad humana, como la tierra despues de labrada, necesita el reposo para produ-

cir; que no se desenvuelve la semilla en un campo incesantemente removido, ni arraiga la libertad en un pueblo constantemente agitado. Signo es de viril robustez la tranquilidad del ánimo, que marcha á su objeto con paso medido y firme, sin caer en fiacos desmayos ante las contrariedades de la vida, pero sin entregarse tampoco á fieros arrebatos, que casi nunca son movimientos de la fuerza, sino excitaciones de la fiebre. Prestemos todos, pues, acatamiento á los poderes públicos; respetemos por igual la ley; inspirémonos mutuamente aquella reciproca confianza, sin la cual ni los Reyes logran hacer felices á sus pueblos, ni los pueblos hacer grandes á sus Reyes; acordémonos en todos nuestros actos de la patria que tanto amamos, y es seguro que, con la ayuda de Dios, se levantará en breve nuestra España al puesto que de derecho le corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando sus poderosos elementos de riqueza en el seno fecundo de la paz, á la sombra de la libertad, que todo lo dignifica, y del orden, que todo lo asegura.

CORREO DE HOY.

Madrid 21 de setiembre.

Como en los dos Congresos anteriores, los representantes de la democracia han suscitado hoy la cuestion del juramento, pronunciando con este motivo el señor Martos un discurso intencionado en cuanto á la política de estos momentos se refiere, pero en cuanto al fondo repitiendo los argumentos ya conocidos en contra del juramento bajo su aspecto político y religioso, y recordando en su apoyo, aunque no con entera exactitud, los precedentes que respecto de esta materia se sentaron por las Cortes del período revolucionario. El señor Castellar, que usó despues de la palabra en análogo sentido y empleando las mismas razones de fondo, las exornó con las galas de su peculiar estilo, trayendo ademas á colacion lo sucedido últimamente en Inglaterra con el miembro de la Cámara de los comunes que se negó por sus opiniones ateas á prestar el juramento, dando lugar á que se le espulsara *manu militari* de la Cámara, recuerdo que á mi ver era contraproducente, pues demuestra que en el país que es cuna y modelo del régimen parlamentario y donde hace tiempo que está establecida una amplia libertad religiosa, un Parlamento en que tienen considerable mayoría los partidos avanzados se mantiene enérgicamente el juramento.

El Sr. Ortiz de Zárate en nombre de ideas diametralmente opuestas á las de los preopinantes ha hecho tambien su protesta contra el juramento aprovechando la ocasion para hacerla tambien de sus opiniones favorables á la unidad religiosa.

El Sr. Sagasta, que no podía menos de terciar en este debate en su calidad de presidente del Consejo, lo ha hecho con brevedad ciñéndose á la cuestion reglamentaria. Segun su opinion, que creo exacta, el reglamento vigente obliga á la Cámara mientras no lo modifique por los medios que en el mismo se indican y por lo tanto, mientras el Congreso no esté constituido y los diputados reconocidos como tales por la aprobacion de sus actos, no se puede tratar ese asunto que ha de llevar en el Congreso los mismos trámites que los proyectos de ley. Suponer que cada junta de diputados tiene autoridad para resolver en su primera reunion acerca del reglamento, por más de que se haya hecho en épocas revolucionarias, es lo ménos práctico posible y lo más contrario en realidad, aunque en apariencia se vea otra cosa, á las prerogativas parlamentarias, pues es claro que por un acuerdo de la mayoría se podrian adoptar resoluciones que anularan todos los derechos de las minorías y ya hubo algo y aún algo de esto en las épocas revolucionarias.

Despues de este incidente se ha procedido á las votaciones, y la de presidente que es la de verdadero interés ha dado por resultado doscientos nueve votos para el Sr. Posada Herrera, nueve papeletas en blanco y uno que sin duda por error contenía el nombre del Sr. Moret, candidato de las oposiciones para la cuarta vice-presidencia.—A.

Madrid 21 de setiembre.

Por separado envío á V. un extracto de la sesion del Congreso. A ella remito á mis lectores. Fíjense en las declaraciones de los jefes de los partidos republicanos que tienen asiento en la Cámara popular y encontrarán algo de provechosa leccion.

Tambien deben fijarse en la peticion del señor Ortiz de Zárate, reclamando como católico el restablecimiento de la unidad católica.

El señor Sagasta, echando mano de un buen argumento para dar fácil salida á la cuestion, la ha dejado á la resolucion de la Cámara cuando llegue el momento.

En el Senado ha sido muy lánguida la sesion. Únicamente se ha recusado á uno de los individuos de la comision de actas, al señor Moya, senador

por Alicante, fundándose en el artículo 17 del Reglamento que escluye de dicha comision á los que hubiese alguna duda sobre su aptitud legal, y el señor Moya tiene protestas en su acta.

Deciase que los señores Mosquera y Romero Giron iban á protestar tambien sobre la fórmula del juramento, más á las cinco de la tarde que salió de aquel cuerpo colegislador no había indicio alguno que hiciera presumir la confirmacion de la noticia.

El secretario de oposicion señor conde de la Romana ha obtenido 90 votos.

Asegurábase que el señor Elduayen consumirá el primer turno contra el Mensaje, pero mis informes me permiten asegurar que no tiene tal propósito el marques del Pazo de la Merced. Este discutirá el párrafo sobre relaciones exteriores y las negociaciones sobre lo de Saida en el caso de que se considere aludido.

La política del anterior gobierno la mantendrán los ex-ministros que tienen asiento en dicho cuerpo.

Los ministeriales manifestábase muy satisfechos de la votacion obtenida por el señor Posada habiendo observado que es superior á la que elevó al conde de Toreno al sillón presidencial. Con este motivo y el de que el señor Romero Ortiz ha sido el que con más empeño aconsejaba votasen al señor Posada, se daban por eternos en el poder los que al oír los discursos del señor Sagasta en las reuniones de la mayoría salieron con la impresion de que había llegado el principio del fin de su paso por las esferas gubernamentales.

La escuadra de instruccion que se encuentra en Ferrol ha recibido orden de salir para Algeciras á esperar órdenes del gobierno. La circunstancia de ir á un punto tan inmediato á la costa africana ha hecho suponer á algunos si habrá algun motivo que aconseje su permamencia en aquellas aguas precisamente cuando se habla de propósitos de Francia de estender sus dominios en Marruecos.

Mañana serán recibidos por S. M. el Rey el ministro de Rusia príncipe Gortschakoff y el encargado de negocios de Italia.

Una comision de la Diputacion y del Ayuntamiento de Cáceres ha pedido audiencia á S. M. para tener la honra de ofrecerle digna hospitalidad en aquella capital durante su permanencia en ella con motivo de la entrevista que ha de celebrar con el Rey de Portugal y de la inauguracion de las obras del ferro-carril que ha de unir en aquella region las líneas férreas de España al país lusitano.

Este acontecimiento tendrá lugar segun noticias amidad del mes próximo.

El 24 habrá en Palacio resepcion oficial á las dos de la tarde y banquete por la noche con motivo de ser los días de la Princesa de Asturias.—Z.

— Los heridos que resnitaron graves en el choque del tren de Alicante, continuaban anoche en el mismo estado, excepto la jóven que vive en la calle de la Montera, de la cual se decía que se le había amputado un brazo.

— Las deudas amortizables que, segun el discurso de la Corona leído ayer, han de unificarse á un tipo fijo son: las de ferro-carriles, carreteras, obras públicas, material del Tesoro, 2 por 100, bonos del Tesoro, obligaciones del Banco y Tesoro, del Tesoro sobre aduanas y del personal.

— Se calcula en setenta millones de pesetas anuales la suma de amortizacion de las deudas especiales.

— La deuda flotante asciende en 1.º del mes actual á 215.927,162 pesetas.

— Dice un periódico que el señor ministro de Hacienda tiene el propósito deliberando de ir á la unificacion, pues es evidente que si quisiera ceñirse, no solo en la forma, sino en el fondo á la aplicacion literal, sin otros horizontes, de la ley de 1876, no anunciaría el proyecto que promete, mediante el cual pueden obtenerse *las transacciones para todos convenientes* de que se habla en el párrafo de que nos ocupamos.

— Terminada la sesion régia del Senado, se reunieron ayer los consejeros de la Corona en la sala de ministros de la alta Cámara.

Apénas se hallaban constituidos en Consejo, cuando llegaron al Senado los señores Abascal y Xiquena, quienes espusieron al gobierno los detalles de la catastrophe ocurrida en la línea férrea del Mediodía.

Los ministros consagraron despues su atencion á resolver algunos asuntos parlamentarios de escasa importancia y á estudiar las protestas hechas en anteriores legislaturas por los senadores demócratas señores La Orden, Moncasi y Rivera, con motivos de exigirles el juramento para ejercer el cargo de senador.

Durante el Consejo conferenciaron con el presidente de la alta Cámara los señores Mosquera y Romero Giron sobre el mismo asunto, y toda vez que no es posible modificar la formula del juramento hasta que la Cámara se halle constituida, parece acordado por dichos senadores pronunciar frases análogas á las dichas por el Sr. Rivera en la legislatura de 1879 sobre el juramento.

Paris 20 de setiembre.

Hé aquí los últimos partes de Longbranch sobre la muerte de M. Garfield:

«Longbranch 20 de setiembre.—El presidente Garfield falleció ayer á las diez y media de la noche.

Anoche, ántes de las diez, el doctor Bliss visitó al enfermo y le encontró 106 pulsaciones por minuto. Todo prometía una noche pacífica. El doctor preguntó al presidente si sentía molestia, y M. Garfield contestó: Ninguna. Pocos momentos despues se durmió. A eño de las diez y diez minutos se despertó y dijo que sentía un gran padecimiento. Al mismo tiempo se llevaba la mano al corazon.

El doctor Bliss, que fué llamado enseguida, encontró al presidente sin pulso; la accion del corazon era casi insensible. Declaró inmediatamente que el presidente se moria, y envió á buscar á la señora Garfield y á los demas doctores. La agonía continuó hasta las diez y media. En aquel momento los médicos anunciaron que el presidente había muerto.

M. Garfield ha muerto de alguna perturbacion producida en el corazon. Se supone que es una neuralgia, pero actualmente no es más que una opinion.

A las once y media los ministros celebraron Consejo y se dirigió al vicepresidente M. Arthur el siguiente telegrama firmado por Windom, Himt, James, Magueach y Kirkwood: «Tenemos el doloroso deber de participaros que el presidente ha muerto: os pedimos que presteis juramento como presidente de los Estados-Unidos sin dilacion. Si opinais como nosotros, tendremos una satisfaccion en que vengais aqui mañana en el primer tren.»

—Segun la *Gaceta nacional* de Berlin, algunas personas que asistieron al banquete de gala en Stzboe, cuentan que el Emperador de Alemania declaró que abrigaba la esperanza de que su entrevista con el Emperador Alejandro, daría por resultado consolidar aún más la paz de Europa, y que añadió que estaba persuadido de que así sería.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 21.—Se ha abierto la sesion del Senado, presidida por el general Concha. La concurrencia es numerosa.

Se ha procedido á la eleccion de los secretarios, siendo elegido el Sr. Abascal primer secretario por 147 votos, segundo secretario el marques de Monsalud por 138 y tercero el Sr. Fuente Alcázar.

En el Congreso han rectificado brevemente los señores Martos, Castelar y Sagasta, y se ha procedido á la eleccion de presidente, resultando elegido el señor Posada Herrera por 209 votos. Ha habido nueve papeletas en blanco. Se ha procedido luego á la eleccion de vice-presidentes.

El ministro de la Gobernacion asiste al Congreso.

Se asegura que se reducirá de un diez por ciento el descuento de los empleados. Se suprimirán los portazgos y se rebajará el porte de las cartas y el precio de los telegramas.

Se cree que los presupuestos se leerán el 10 de octubre.

Lisboa.—Corren rumores de una próxima modificación ministerial. El presidente del Consejo de ministros fundará su dimision en motivos de salud.

Madrid 22.—Los proyectos de matrimonio y registro civil se presentarán inmediatamente á la Cámara.

La filoxera aumenta extraordinariamente en la provincia de Málaga.

El domingo inaugurará S. M. el Rey el Congreso de americanistas.

En breve empezarán las conferencias de la Union católica.

Se cree que la semana próxima quedara constituido el Congreso y á primeros de octubre el Senado.

Esta tarde se reunirán los demócratas monárquicos, en cuyo partido ingresarán 60 adheridos recientemente.

En la estafeta de mañana llegará el convenio entre Francia y España sobre los sucesos de Saida.

El *Liberal*, refiriéndose al Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey, asegura que S. M. se halla de acuerdo con los ministros, los cuales, ocupándose en la protesta contra el juramento, han convenido en que se modifiquen los reglamentos de ambas Cámaras en el sentido que solicita la minoría, sujetándose á las condiciones fijadas en los mismos reglamentos. El mismo periódico dice que en el citado Consejo se ha acordado que tan pronto como se halle constituido el Congreso se presente el proyecto autorizando la construccion del ferro-carril de Canfranc con una subvencion de 60,000 pesetas, subdividida en trimestres. El *Liberal* felicita al señor Albareda.

Grandísima animacion en el Bolsin.

Hoy se ha cerrado la Esposicion geográfica de

Venecia. Los espositores de España han alcanzado veinte premios. El doctor Vives y Martinez ha sido nombrado dean de la Catedral de Barcelona y el doctor D. Ramon Aranda, canónigo de Zaragoza.

La entrevista de S. M. el Rey D. Alfonso con el Rey de Portugal se celebrará á mediados de octubre en la ciudad de Cáceres.

Nueva York 21.—Ayer se practicó la autopsia del cadáver de M. Garfield, el cual será trasladado hoy á Washington. Los periódicos expresan unánimes el dolor que les ha causado la muerte del presidente. Los periódicos del Sud dicen que el dolor comun es un lazo que une al fin el Norte con el Sud.

Se ha habierto una suscripcion pública en favor de la familia de M. Garfield, habiéndose recaudado hasta ahora ciento noventa mil duros.

En el Consejo de ministros se ha tratado detenidamente de los asuntos de Africa, y los proyectos de ley de Hacienda y de Marina han ocupado preferentemente la atencion de los ministros.

Una comision de Caceres ha visitado á S. M. el Rey, saliendo satisfecha de la audiencia.

Se ha verificado la recepcion del embajador de Rusia.

En el Congreso se ha nombrado la comision de actas de la cual formarán parte el señor Esteban Collantes y el señor Capdepon.

El señor Pidal ha pedido una nota de las corporaciones municipales, diputaciones y comisiones provinciales removidas desde diciembre de 1874.

D. Venancio Gonzalez ha ofrecido presentarla.

En el Congreso se ha constituido la comision de actas que ha nombrado presidente al señor Rubio.

El ministro nombrado por el Sultan de Turquía para representante en Madrid se llama Senared Feendí y ha sido ministro de Estado.

El señor Albareda presentará pronto el proyecto de ley para la construccion del ferro-carril de Canfranc.

Se cree que la Reina Pia acompañará en su viaje al Rey Luis de Portugal.

Paris 21.—La agencia *Havas* publica un suelto desmintiendo el rumor que ha corrido de haberse suscitado dificultades diplomáticas entre Francia y Marrucos sobre la eventualidad de una expedicion contra Figuig, y añade que el gobierno frances no enviará ninguna expedicion á dicho punto. En otro suelto relativo al incidente de los colonos españoles dice la misma agencia: «Hé aquí el estado de la cuestion. El gobierno frances ha rechazado siempre en principio una indemnizacion á los colonos españoles de Saida; con todo accede á conceder un resarcimiento con tal que el gobierno español consienta en concederlo á su vez á los franceses víctimas de las guerras carlistas y reconozca que se debe una indemnizacion á los que lo han sido de la insurreccion de Cuba.»

Paris 22.—El *Times* dice que se han vuelto á abrir las negociaciones entre Rusia, Alemania y Austria para el ajuste de tratados de estradicion de regicidas. Se invitará á Francia y á Inglaterra á tomar parte en estas negociaciones.

El *Standard* dice que los fenianos y los nihilistas se preparan á enviar de los Estados-Unidos á Copenhague máquinas infernales destinadas á Rusia y á Inglaterra.

El *Daily Telegraph* dice que el virey de Egipto, en el despacho que ha dirigido á la Puerta Otomana, atribuye los disturbios del Cairo á intrigas que supone promovidas por Francia é Inglaterra.

El acorazado *Lagalissonniere* ha bombardeado el pueblo de Kalakebira, cerca de Soussa.

Washington 22.—El cadáver de M. Garfield ha sido trasladado hoy á Elberon y trasportado luego á la capital. En todas partes una considerable multitud ha dado muestras de dolor.

La ceremonia efectuada en el Capitolio en que se han depositado coronas ha sido una escena muy imponente. Gran número de Estados fijarán el lunes para la celebracion de preces. Es probable que ese día se suspendan los negocios en todas partes. Se hacen grandes preparativos para los funerales. Se trata de abrir una suscripcion para erigir un monumento á M. Garfield.

Paris 22.—Ayer se firmó la próroga del tratado de comercio actual con Inglaterra por tres meses.

El efectivo de las tropas que se hallan en este momento en Túnez es de 33,000 hombres y hay otras tropas dispuestas á partir.

GACETILLA LOCAL.

LO ESENCIAL Y LO ACCESORIO.

Toda vez que segun las observaciones que hemos aducido la libertad se convierte en despotismo cuando degenera en licencia; toda vez que la autoridad, cuando traspasa la razon, se muda en tiranía, el supuesto antagonismo entre la autoridad y la libertad desaparece.

La libertad racional, ajustándose á la ley robustece la autoridad, y la autoridad justa y previsora, castigando los abusos, deja más expedito el campo al uso legítimo de la libertad.

En este caso ¿qué diferencia va de los sistemas que proclaman la libertad razonable á los que invocan la autoridad bienhechora?

¿No pueden entrambos labrar la felicidad y la desventura de los pueblos?

¿No hemos visto á la revolucion decretar la ley del terror, la ley de sospechosos y fatigar la guillotina segando cabezas, no sólo de reyes y nobles, sino del pueblo, hasta el punto de tener que apelar á las deportaciones en masa, á los fusilamientos en masa y al degüello general?

¿Qué es más inicuo, que Carlos III destierre á seis mil religiosos de una plumada ó que nuestros liberales los asesinen y dispersen alevosamente en el primer tercio del presente siglo?

¿Qué es más odioso, la abolicion de las comunidades decretada por el Imperio Aleman por instigacion de Bismarck, ó la violenta expulsion que ha llevado á cabo la república de Gambetta, derribando las puertas de sus pacíficas moradas á golpes de hacha, de cortafrios y de palanquetas?

Todas esas iniquidades que con escándalo del orbe entero se han consumado en Italia ¿no se han emprendido de comun acuerdo por el gobierno y las sectas conspiradoras? De ese connubio repugnante del trono débil y de la república amenazadora han nacido esos partos de iniquidad y de infamia.

En España se ha seguido por largo tiempo y ahora se nos anuncia que va á plantearse en vasta escala esa política *salvadora*, de hacer que realice el gobierno los ideales de la revolucion.

Si esos ideales son los que suponemos, los que ha proclamado siempre la secta y los que ha practicado constantemente en el poder, ¿qué hará esa política sino manchar el trono de Isabel y san Fernando con las ignominias revolucionarias?

Los gobiernos que han despojado á los reyes de su manto para vestirles el mandil ignominioso de los fracmasones no han logrado honrar á la revolucion, sino deshonorar al trono, envileciéndole á los ojos del pueblo que aborrece por igual todas las tiranías, y sólo ama y venera la justicia y el bien ya los vea sutados bajo soljo esplendente ya los mire brotar puros y luminosos del modesto hogar del ciudadano.

La conciencia pública siente el mismo instintivo horror cuando Moreno el católico presidente es asesinado en la república del Ecuador, que cuando la masonería extiende sus redes y persigue, encarcela y destierra á los obispos en el imperio del Brasil.

La misma iniquidad descubre y el mismo despotismo, cuando mira á la inocente Polonia oprimida por la planta autocrática del Czar, que cuando ve á la infeliz Irlanda encadenada bajo el yugo liberal de Inglaterra.

Luego es pura charlatanería esa seguridad con que afirman nuestros revolucionarios que la panacea de todos nuestros males está en adoptar siempre medidas más y más liberales, en introducir prácticas más y más francamente republicanas.

Para el bienestar de los pueblos, para la gloria de las instituciones, para la amplitud de la libertad y para la solidez del orden, las formas del gobierno son meramente accidentales.

Bajo el reinado de la antigua monarquía española vimos á los hijos del pueblo vestidos de un hábito burdo y ceñidos con un tosco cordon, sentarse en los consejos de los reyes que gobernaban entrambos mundos.

Aquellas venerandas instituciones, hoy calumniadas por una generacion de ignorantes y de ingratos, dieron alas al ingenio que naturaleza forma para volar y que por un capricho de la fortuna nace sin ellas.

Aquellas instituciones buscaron con diligentísimo cuidado esas luces ignoradas que el soplo de Dios enciende en el fondo de las almas más vulgares y las colocaron sobre el candelero para que espaciesen en derredor su hermosa claridad.

No; el amor al pueblo, la proteccion al débil, la libertad y los socorros para todo lo útil y provechoso en artes, en ciencias, en letras, no son patrimonio ni conquista de esta ó de la otra forma gubernamental, son fruto de esa civilizacion que la Iglesia ha fundado y que vivificada con su espíritu se desenvuelve en el transcurso de los siglos y madura sus dulces frutos en todos los climas y bajo todas las formas de gobierno.

Lo esencial no son las formas, es el fondo, es el espíritu, es el alma de las instituciones.

La Iglesia no tiene exclusivamente ninguna de las formas conocidas de gobierno. La Iglesia tiene á la vez todas y cada una de las formas.

Es tan democrática que el pastor y el plebeyo pueden sentarse en el solio de sus Pontífices, y tan monárquica que su jefe único recibe su investidura directamente de Dios.

En sus ministros que escoge en lo más oscuro de la plebe, en sus concilios en que congrega á los representantes de todos los pueblos, en su principado cardenalicio en que reúne todas las noblezas desde la de la cuna hasta la del martirio, puesto que hay príncipes que han merecido la púrpura no sólo por su real cuna ó por su luminoso talento, sino por su celo apostólico y hasta por sus cárceles y persecuciones; la Iglesia demuestra saber prescindir de todas las preocupaciones y de todas las formas y atender única y exclusivamente á lo esencial y permanente.

Lo esencial es el bien, es la verdad, es la justicia.

La Iglesia en sus dogmas, en sus preceptos, en sus máximas, en sus instituciones, tiene las fuentes puras del orden, de la libertad, de la armonía, de la justicia, del amor.

En estas fuentes han de venir á beber los individuos, los pueblos y los gobiernos.

Venturosos los que no desdeñen el tesoro del cielo, los que aprovechen los auxilios que la Iglesia ofrece indistintamente á todos sus hijos.

Estos serán amados de Dios y venerados entre los pueblos.

Estos labrarán la felicidad de sus gobernados y dejarán en pos de sí un nombre bendecido y glorioso.

CLARENCIO.

Por Rescripto pontificio del 7 de Setiembre, Su Santidad ha concedido á los obispos de Europa la facultad de prorogar hasta el 8 de Diciembre próximo la duración del Jubileo que, según los términos de la Bula *Militans Jesu-Christi Ecclesia*, concluía el 1.º de Noviembre.

Lo que nos apresuramos á publicar á fin de que llegue á noticia de los fieles hijos de la Iglesia.

Esta mañana el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha conferido órdenes á varios jóvenes en el oratorio de su palacio. Los ordenados son los siguientes:

PRESBITERADOS.

D. Mateo Garau y Estrañy.
D. Sebastian Socias y Mut.

DIACONADOS.

D. Lorenzo Moyá y Ferrer.
D. Miguel Roca y Simó.
D. Antonio Oliver y Morro.
D. Pedro José Pou y Serra.
D. Francisco Gomila y Mota

PRIMERA CLERICAL TONSURA.

D. Jaime Pons y Vicens.

Mañana los hermanos Carmelitas descalzos, establecidos en el arrabal de Santa Catalina, celebrarán una solemne fiesta en obsequio de su excelsa madre y patrona la Virgen del Carmen, que es de esperar atraiga muchos fieles al nuevo templo de San Magin, en donde se verificará.

Por la mañana habrá comunión general con plática que pronunciará D. Jaime Flexas, y á las diez se cantará misa á toda orquesta en cuyo ofertorio predicará D. Miguel Maura. Por la tarde á las cuatro y media, después de rezado el santo rosario se llevará en procesion la efigie de la Santísima Virgen por las calles del arrabal, acompañada de la Rda. Comunidad de Santa Cruz, alumnos del Colegio y una banda de música. Regresada la procesion será colocada la imagen de la Virgen en el nicho del nuevo Oratorio que aquellos Hermanos acaban de erigir y dedicar á su Purísima Madre.

En medio de las azarosas circunstancias por que atravesamos es harto consolador presenciar esta clase de funciones religiosas en que los católicos manifiestan públicamente sus creencias y su fe.

A presencia de numeroso gentío, agrupado en la punta del muelle, salió ayer tarde para Barcelona el magnífico vapor *Palma*, atestado de pasajeros ganosos de disfrutar de nuevo el espectáculo de unas *Ferías y Fiestas populares*, como si las últimamente celebradas aquí en vez de saciar su hambre no hubiesen hecho más que avivar su apetito. Quizás algunos abrigan en su interior el designio de hacer un estudio comparativo, siquiera sea para su uso particular, pero convendría tomasen en cuenta que los recursos de la capital de los Balears no igualan ni de lejos á los de que puede disponer la ciudad condal, de que en esta es ya costumbre lo que entre nosotros quedó reducido á las proporciones de mero ensayo, y que ántes de poder aprovechar las lecciones de la experioncia hay que apechugar con los inconvenientes del noviciado. Los buenos pintores ántes de ejecutar un cuadro de grandes dimensiones se preparan dibujando el boceto.

Afortunadamente un mar tranquilo, un tiempo apacible y una hermosa noche habrán disminuido las molestias de los muchos pasajeros que han tenido que pasarla sobre cubierta por estar llenas de bote en bote las espaciosas cámaras del magnífico

vapor, que podrá contar este viaje entre los extraordinarios por la coincidencia de las fiestas de Barcelona y la baratura del precio del pasaje. A más de los muchos que emprendieron ayer esta expedicion, estimulados por el interes ó por el afan de divertirse, embarcáronse tambien otros movidos por muy distinto pensamiento.

Eran estos algunos sacerdotes y seglares que iban á reunirse en Barcelona con los demás peregrinos para visitar los Santos Lugares donde se obró nuestra Redencion. Con un denuedo igual á su fervor religioso no temen arrostrar las molestias de una penosa peregrinacion sólo por tener la dicha de sentar sus labios sobre el privilegiado suelo en que sentó sus divinos piés Nuestro Señor Jesucristo.

Segun informes fidedignos, las Exposiciones que se están celebrando en la Lonja y en el salon de la Diputacion provincial, permanecerán abiertas hasta el domingo inclusive.

De aplaudir es que se haya tomado esta determinacion, pues muchas son las personas que no han tenido ocasion de visitarlas, y mayormente siendo de suponer que los fondos que se recauden por medio de la venta de los billetes de entrada se invertirán en sufragar los premios á que se hayan hecho acreedores los artistas é industriales que, á riesgo de perjudicarse han expuesto los objetos de su trabajo y de su ingenio.

Tambien sabemos que han sido designados los individuos que deben formar los Jurados á cuya inteligencia y discrecion se encarga el exámen y calificacion de los objetos presentados.



Ayer á la una y tres cuartos pasó á mejor vida en La Puebla D.ª Antonia Caimari de Socias señora madre de D. Miguel Socias y Caimari.

Persona religiosísima, cuando gozaba de salud, acercábase frecuentemente á recibir los santos sacramentos, comulgando casi diariamente. En su larga y penosísima enfermedad ha recibido tres veces el Viático y luego la Estrema-Uncion, mostrando siempre una piedad y resignacion inalterable. Las virtudes que ejerció en vida, y sobre todo la caridad para con los pobres, hacen esperar que haya recibido del Señor el premio de la Bienaventuranza.

Mañana á las diez y media se celebrarán sus funerales en aquel pueblo que la apreciaba por su carácter y por sus virtudes. No le faltarán en esta ocasion las oraciones de los pobres agradecidos.

Nosotros nos asociamos á estas preces y rogamos á nuestros amigos que pidan por el alma de la finada el premio de los justos y para su apreciable familia el consuelo y la resignacion que necesita.

Ayer á las once de la mañana fué conducido al sementerio rural de esta ciudad el cadáver del malogrado cura-párroco de Inca D. Antonio Sastre y Vi.a. Precedían el cortejo fúnebre 12 pobres de la Casa Misericordia, la Comunidad de la parroquia de Santa Eulalia con cruz alzada, todo el clero de Inca una numerosa concurrencia de personas de dicho pueblo que habrán venido á tributar este homenaje á su digno y virtuoso Rector.

En el vapor *Palma* que ayer al anochecer zarpó para Barcelona marcharon 284 pasajeros.

Con motivo de ser hoy los días de S. A. la princesa de Asturias en todos los edificios publicos, del Estado y consulares ondean sus respectivos pabellones, en el frontis del Ayuntamiento se han expuesto los retratos de los hijos ilustres del país. y el fuerte de San Pedro ha hecho el saludo de ordenanza.

Procedente de Barcelona esta mañana á las seis ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo *Mallorca*, siendo portador de la correspondencia, 60 pasajeros y mercancías.

En el Teatro Principal el célebre prestidigitador y copólogo, Sr. Blanch, dará esta noche la segunda funcion que se compondrá, según el programa anunciado, de siete suertes á cual más sorprendentes y admirables, y además un concierto con el copólogo acompañándole la orquesta y en el que ejecutará la romanza *Spirto gertie* de la ópera *La Favorita*, aria de tiple de *La Traviata* y el gran wals titulado *Las Rosas*.

Mañana domingo se despide de este público y entre sus variadas suertes ejecutará las extraordinarias de *Cambiar la hora á los relojes* que se le presenten, y con sus 32 copas de cristal tocará las siguientes piezas:—1.ª *Spirto gentil* de la *Favorita*.—2.ª Aria final de *Luccia*.—3.ª Concertante de la *Sondánbula*.—4.ª Gran wals *Las Rosas*.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 5 t.

(Recibido, el 24 á las 12:44 m.)

En el Congreso y Senado se ha principiado la discusion de las actas.

En Octubre se verificará la entrevista entre los Reyes de España y Portugal, inaugurándose el carril de Cáceres.

Se ha decretado la supresion de los portazgos.

M. Arthur ha jurado el cargo de presidente de los Estados-Unidos, conservando el anterior Gabinete.

3 por 100: Interior 26'20.—Exterior, falta.—Bonos 103'10.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado	26'20
Id. id. fin corriente.	26'20
Id. id. fin próximo	26'25
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	51'85
2 por 100 amortizable	47'00
Banco de España	420'00
Bonos del Tesoro	103'10
Paris 3 p% interior contado	24'125
Palma 3 p% interior contado	26'00
Barcelona 3 p% interior contado	26'02
Colonias	101'00
Nortes	139'75

Palma 24 de Setiembre de 1881.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 24.

ACCIONES.	Capital.	Dosembo.	
	Duros.	Duros.	Duros.
Agrícola Comercial	100	5	8'38
Alfombrera	100	70	68'00
Alumbrado por gas	60	60	98'00
Cambio Mallorquin	100	40	65'25
Centro Farmacéutico	100	65	73'00
Cordelera Española	100	90	"
Crédito Balear	100	40	100'00
Docks almacenes generales	100	35	50'30
Empresa Mallorquina de vapores	400	400	"
Empresa Marítima á vapor	100	100	86'00
Empresa Marítima á vapor La Islaña	100	100	"
Escuela Mercantil	25	25	"
Ferro-carriles de Mallorca	100	100	65'00
Harinera Balear	100	60	59'50
Harinera Mallorquina	50	50	55'00
Industrial Algodonera	100	70	70'00
Industrial Mallorquina	100	100	000'00
Industrial Mercantil	100	25	25'25
La Balear (Seguros contra incendios)	100	6	12'00
Salinas de Ibiza	200	200	"
Seguro Mallorquin	100	6	9'00
Vidriera Mallorquina	20	20	27'00
Vidriera Balear	10	10	11'00
Vinicola Balear	100	30	31'00



DON ANTONIO SASTRE Y VILA

CURA-PÁRROCO DE INCA

falleció el 22 del actual

(Q. D. E. P.)

Sus hermanos, hermanas sobrinos y demas parientes suplican á todos los amigos del finado se sirvan encomendarle á Dios, y asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán mañana á las diez en la parroquial iglesia del pueblo de Inca.

DOÑA ANTONIA CAIMARI DE SOCIAS

ha fallecido en La Puebla el día 23 del corriente

(Q. E. P. D.)

Sus aflijidos esposo, hijo, hijos políticos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones, y asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma, se celebrará el próximo lunes 26, en la capilla del Santo Cristo de La Sangre, en la Iglesia del Hospital provincial.

No se invita particularmente.